



071

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 168-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 22 de abril de 2024

VISTO: El INFORME N° 426-2024-GRU-GRPP, de fecha 18 de abril del 2024 y el proveído de la Gerencia General Regional, que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público; en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024, se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 426-2024-GRU-GRPP, de fecha 18 de abril del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización a la Gerencia General Regional para una Modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 003 Atalaya por el monto de S/ 1,117,053.00, dentro de la Genérica de Gastos 2.6, Gastos de Capital, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro Ley N° 30896 – FIDEICOMISO;

Que, mediante proveído de fecha 19 de abril de 2024, consignado en el Registro 1556313, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 426-GRU-GGR-GRPP, de fecha 18 de abril de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 1,117,053.00, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 003 ATALAYA;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 1,117,053.00 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro Ley N° 30896 – FIDEICOMISO;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

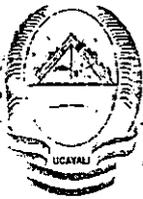
Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 DE LA(S) :
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : 2235203 RECUPERACION DE LAS MICROCUENCAS DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL IMIRIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO LEY N° 30896 – FIDEICOMISO

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	<u>En soles S/</u>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,117,053.00
	1,117,053.00
TOTAL 001 SEDE UCAYALI	1,117,053.00
	=====





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 003 ATALAYA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRODUCTO/PROYECTO : 2235595 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA COMPRENDIDAS EN LAS REDES N 13 Y 14 DE LA UGEL ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO LEY N° 30896 - FIDEICOMISO

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	<u>En soles S/</u>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>845,000.00</u>
	845,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : 2538066 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. URUBAMBA, JR FIZCARRALD, JR. SEMINARIO Y PASAJE HONORIOS, ENTRE LA AV.SHELL Y JR. MALECON DE VILLA SEPAHUA - DEL DISTRITO DE SEPÁHUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO LEY N° 30896 - FIDEICOMISO

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	<u>En soles S/</u>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>272,053.00</u>
	272,053.00

TOTAL U.E 003 ATALAYA 1,117,053.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VEGA GUERRA
 Gerente General Regional



MODIFICACION PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000037
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 003 REGION UCAYALI-RAYMONDI [000944]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 22/04/2024

DOCUMENTO : 061 / R.G.G.R.N.168-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 18/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2538066

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	272,053
2538066	0	272,053
4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	0	272,053
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	272,053
6 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	272,053
TOTAL	0	272,053



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000036
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 003 REGION UCAYALI-RAYMONDI [000944]

ESTADO : APROBADO

—— DATOS DEL PLIEGO ——

FECHA : 22/04/2024

DOCUMENTO : 061 / R.G.G.R.N.168-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 17/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 04 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EXP TECNICO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DNVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	845,000
2235595 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	0	845,000
4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	0	845,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	845,000
6 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	845,000
TOTAL	0	3365,000

